



CEDHJ condena los hechos violentos en el centro de Guadalajara

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco condena los hechos violentos que se suscitaron este jueves en el primer cuadro de la ciudad cuando se realizaba una manifestación denominada “Justicia para Giovanni”.

Previo a realizarse esta manifestación, esta defensoría dictó medidas cautelares para que, con pleno respeto a los derechos humanos, al momento de la manifestación, las autoridades garantizaran los derechos a la libre reunión, asociación y manifestación, consagrados por la Constitución General de la República, y se tomaran las providencias necesarias para evitar afectaciones a terceras personas.

Antes, durante y después de la manifestación, el personal de esta CEDHJ estuvo actuando en el primer cuadro de la ciudad, en el marco de nuestra competencia, viendo en todo momento por el respeto de la legalidad y la dignidad de las personas y su integridad y seguridad, tanto de manifestantes como de servidores públicos.

Lamentablemente la situación generó un ambiente de tensión presentándose múltiples hechos violentos, por lo que varias personas fueron detenidas, además de agresiones contra policías, razón por la cual se emitieron nuevas medidas cautelares para que se brindara inmediata atención médica a quien así lo requiera y, a las personas detenidas se les respetara su integridad personal y sin dilación, fueran puestos a disposición de la autoridad. En ese sentido, nuestro personal continúa realizando sus labores de defensa y protección de los derechos humanos en los lugares que se encuentran las personas detenidas, que hasta las 22:50 horas, son 28, entre ellas, seis menores de edad y dos mujeres. Esta Comisión gestiona también la localización de sus familiares.

El personal de esta CEDHJ permanecerá en las instalaciones de la Fiscalía del Estado hasta que las personas sean puestas a disposición de la autoridad competente o liberadas.

Al mismo tiempo, se solicitó el respeto y garantía de la actividad periodística de todos los representantes de los medios de comunicación presentes, ya que en situaciones como ésta, es primordial que la ciudadanía tenga acceso a la verdad como componente del derecho fundamental a la información. De igual forma solicitamos respeto a la labor de defensa que realizan personas defensoras de derechos humanos.

Por ningún motivo, el ejercicio de los derechos y libertades que consagra nuestra Constitución deben reprimirse violentamente, como tampoco ejercerse con actos violentos; las legítimas demandas de justicia no deben convertirse en hechos similares a los que se están reclamando, ni son compatibles con el estado de derecho que nos preciamos tener, las autoridades son los garantes de que esto no suceda por la obligación constitucional que tienen de prevenir, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas.

Así mismo, se continúa la investigación e integración de la queja de oficio abierta con motivo de los graves hechos violatorios de derechos humanos, por los que se privó de la vida a Giovanni López.